



# COPA DE EUROPA

## DE PATÍN A VELA

CLUB VELA SANT ANTONI CALONGE

### ANUNCIO DE REGATA

La Copa de Europa de la clase Patín a Vela se celebrará en aguas de Sant Antoni de Calonge los días 10, 11 i 12 de abril de 2009, organizado por el Club Vela Sant Antoni de Calonge, la Federació Catalana de Vela y la Real Federación Española de Vela (RFEV), en colaboración con la Secretaría Nacional de la Clase Patín (ADIPAV).

#### 1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- 1.1.- Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2009-2012(RRV).
- 1.2.- Se aplicará la penalización prevista en la regla 44.2 del RRV, Penalización de Dos Giros. En modificación a esta regla, será suficiente con un solo giro en la misma dirección, incluyendo una virada por delante y una trasluchada.
- 1.3.- En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

#### 2.- PUBLICIDAD

Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad individual clasificada como de categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF.

#### 3.- ELEGIBILIDAD

- 3.1.- Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF. Reglamentación 19 de la ISAF.

#### 4.- CLASE QUE PARTICIPA

- 4.1.- La copa de Europa de Patín a Vela, está reservada a embarcaciones de la Clase Patín a Vela en categoría Sénior i Júnior.

#### 5.- INSCRIPCIONES

- 5.1.1.- Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente en el boletín de inscripción adjunto, el término de inscripción finalizará el día 3 de abril a las 12:00 horas.

**Se ruega a los regatistas avanzar la inscripción lo antes posible con ánimo de saber el número exacto de participantes y acompañantes, para facilitar dicha inscripción rápida dentro de la web del Club de Vela Sant Antoni se ha creado un apartado específico de inscripción electrónica. Enviar a:**

CLUB VELA SANT ANTONI CALONGE

PG. DEL MAR 49-51

17230 PALAMÓS (GIRONA)

Web: [www.cvsantantoni.com](http://www.cvsantantoni.com)

Email: [cvsantoni@gmail.com](mailto:cvsantoni@gmail.com)

- 5.1.2.- Los derechos de inscripción se establecen en 50 euros para la categoría sénior y 25 Júnior, y se podrán hacer efectivos al número de cuenta 2100-0028-71-0200455927.

- 5.1.3.- El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

#### 5.2.- Registro de Participantes:

5.2.1.- El Registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:

5.2.2.- Cada patrón, deberá firmar personalmente el boletín de inscripción antes de las 12:00 horas del día 10/04/2009.

5.2.3.- La inscripción queda condicionada a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa de deportista para el año 2009.
- Tarjeta de Clase para el año 2009.
- Comprobante de pago de los derechos de inscripción.



## 6.- PROGRAMA

6.1.- El programa del evento es el siguiente.

FECHA	HORA	ACTO
10/04/09	10 a 12 12'55	Registro de Participantes i entrega de Instrucciones Señal de Atención 1ª prueba
11/04/09	12'25	Señal de Atención pruebas
12/04/09	11'55	Señal de Atención pruebas

## 7.- FORMATO DE COMPETICIÓN

- 7.1.- La Copa de Europa de la clase Patín a Vela se navegará en flota.
- 7.2.- Hay programadas 6 pruebas, de las cuales deberán completarse 1 para la validez del Campeonato.
- 7.3.- Se descartará una prueba con 4 pruebas o más válidas.
- 7.4.- El último día de regata no se darán señales de salida a partir de las 16 horas.
- 7.5.- No se realizarán más de dos pruebas por día.

## 8.- PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV.

## 9.- PREMIOS

Habrà trofeos para los tres primeros clasificados absolutos, los tres primeros clasificados Junior, el primer clasificado de 2ª categoría, el primer veterano y la primera fémima.

## 10.- RESPONSABILIDAD

- 10.1.- Todos los participantes lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 10.2.- El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4. Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:  
"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata".

